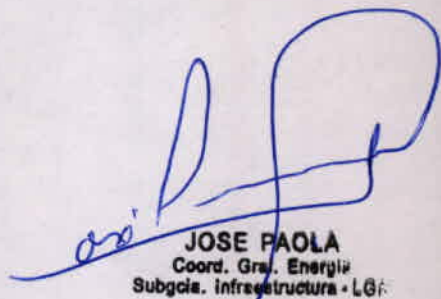


Línea Roca

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
AREA INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO ELECTRICO

OBJETO: Adquisición de plataforma elevadora



JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subgca. Infraestructura - LGF



ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Oficina Técnica de Catenaria - Av. Meeks N° 1370 - Temperley - Argentina
Tel. (+54 11) 6091-0700 int. 6110/6114

1) OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de una Plataforma Elevadora

2) ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Plataforma elevadora tijera electrica:

- Capacidad de carga hasta 450 kg
- Traslación a altura máxima
- Misma capacidad de carga tanto para uso en interior y exterior
- Plataforma extensible
- Ancho de 1,20 m

DATOS TECNICOS.

Altura de trabajo	11.98 m
Altura de plataforma	9.98 m
Capacidad máxima	300 kg
Largo plataforma	2.31 m
Largo plataforma extendida	3.23 m
Largo (extensión)	0.92 m
Ancho plataforma	1.2 m
Altura replegada - barandillas plegadas	1.53 m
Altura replegada - barandillas	2.39 m
Ancho de transporte	1.2 m
Longitud máxima	2.49 m


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energia
Subgca. Infraestructura - LGR

Oficina Técnica de Catenaria - Av. Meeks N° 1370 - Temperley - Argentina
Tel. (+54 11) 6091-0700 int. 6110/6114


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Línea Roca

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria

Distancia entre ejes	1.86 m
Altura al suelo	13 cm
Altura sobre el suelo - Potholes bajados	2.5 cm
Velocidad de traslación	0.8 - 2.9 km/h
Altura máxima de traslación	9.98 m
Pendiente máxima	23 %
Inclinación	2 °
Tiempo de subida/ bajada	58 s / 52 s
Radio de giro exterior	2.5 m
Neumáticos no marcantes	15x5
Energía	24 V - 340 Ah (C20)
Depósito hidráulico	27 l
Peso total	2 470 kg
Dimensiones de la plataforma extendida	3.23 x 1.2 m
Capacidad máxima - interior	300 kg
Capacidad máxima - exterior	300 kg


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subcía. Infraestructura - LGR

Oficina Técnica de Catenaria - Av. Meeks N° 1370 - Temperley - Argentina
Tel. (+54 11) 6091-0700 int. 6110/6114


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

3) Propuestas alternativas

Se aceptaran "Propuestas Alternativas", las cuales serán evaluadas técnicamente, por el sector solicitante en virtud de sus especificaciones técnicas establecidas en el presente. Los equipos ofrecidos deberán presentar niveles de calidad y confiabilidad comprobables, explicitando para cada caso: marca, modelo, características técnicas y cualquier otro detalle que se juzgue necesario. El personal técnico solicitante tendrá la potestad de rechazar cualquier sugerencia que no concuerde con los requerimientos técnicos mínimos o "de base" solicitados.

4) Marco Regulatorio (Legislación aplicable)

El proveedor del equipamiento deberá garantizar un amplio conocimiento de la normativa vigente y aplicarlo en la elección.

Cuando se nombra la normativa, incluye la legislación y normativa vigente nacional, provincial y municipal, así como de los organismos pertinentes en lo que hace a la fabricación y comercialización de los materiales aquí señalados.

Se entiende que el proveedor cuenta con la idoneidad y los conocimientos profesionales para contemplar todo otro elemento que explícitamente no sean definidos por TRENES ARGENTINOS en las Especificaciones Técnicas, pero que hacen al normal uso de los materiales señalados.


5) Documentación Técnica

Para la oferta:

Los productos deberán cumplir con las normas indicadas y contar con los ensayos y certificados correspondientes para cada caso.


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subgca. Infraestructura - LGR

Oficina Técnica de Catenaria - Av. Meeks N° 1370 - Temperley - Argentina
Tel. (+54 11) 6091-0700 int. 6110/6114


ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

El oferente especificara marca y características de cada ítem, entregando hojas de datos y toda otra documentación pertinente necesaria para el cabal análisis de la oferta.

Para la provisión:

La provisión cumplirá y se ajustará en un todo con lo indicado en la oferta presentada, a lo que se deberá agregar todo aquel material, accesorio, documentación o prestación que haya sido observada oportunamente por TRENES ARGENTINOS durante el periodo o gestión previa a la contratación. Esta documentación incluirá además por cada uno de sus elementos, si los tuviese: manuales originales de fábrica, tanto los de presentación y características como los de mantenimiento.

6) Garantía

Los elementos requeridos contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción, por todo desperfecto técnico, falla material, etc. que no sea adjudicable a un mal uso del mismo. Para hacer efectiva esta garantía el proveedor deberá entregar con cada una de las solicitudes el correspondiente Certificado de Garantía, donde indicará claramente las características principales del equipo y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.

7) Plazo de entrega:

90 días corridos, a contarse a partir de la aceptación de la Orden de Compra.


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subgca. Infraestructura - LGR

Oficina Técnica de Catenaria - Av. Meeks N° 1370 - Temperley - Argentina
Tel. (+54 11) 6091-0700 int. 6110/6114


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

8) Lugar de Entrega

Toda la provisión detallada en el alcance del presente llamado será entregada en el Almacén General de Infraestructura N° 4106, ubicado en la calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Horario de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 y 13:00 a 14:30


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subdca. Infraestructura - LGR